

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36779 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que en el procedimiento concursal número apertura sección 316.05/2012 referente al concursado "On y Off Publicidad, S.L.", CIF B-04668604, se ha dictado con fecha 16 de octubre de 2012 auto en el que se hace constar:

1. Se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración concursal, siendo concursada la mercantil "On y Off Publicidad, S.L.", al que deberán atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.
2. Cada tres meses la Administración concursal presentará al Juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones.

Almería, 17 de octubre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120073882-1